



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **16 MAY 2017**

VISTO:

La renuncia elevada por el Cr. Juan Rosario del Valle Díaz en el cargo de Profesor Adjunto DS del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nos. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que el Art. 1º del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a los Arts. 1º inc. c) y 2º de la Resolución Nº 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas, debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Cr. Juan Rosario del Valle Díaz (Legajo Nº 25.647) en el cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) por concurso del Departamento de Contabilidad, con retroactividad al 17 de abril de 2017.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas